

Santiago, 03 de Noviembre 2014

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1400629

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobrê Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular Nº 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6º letra B) N ² 4, y 56 del Código Tributario.

Lo previsto en los artículos 6º letra B) N î 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio I	N° 14006	29, presentada	por el c	contribuyente	DON I	MANUEL
FAUNDEZ APARICIO,	de fecha	03.11.2014, la	cual es	parte integra	nte de la	a presente
resolución, mediante la que solicita el otorgamiento	de una co	ndonación de l	os intere:	ses penales y/o	multas ap	olicados en
el (los) giro (s) que detalla(n).					`	

- 2º.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por O causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes. 13

RESUELVO:

55% del interès penal

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a: 0% de Multas asociadas al impuesto

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la confonación quedará sin efecto

0% de otras multas

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SEL MANUESTOS / Director Regional CHIL apred Firmal Himbre METROP

Notificación	Res. Ex. N°1400629,	de fecha 03 ge Novie	embre de 2014, que incluye e	WENTEN INS
MANUEL FAUNDEZ APARICIO Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Santiago, 03.11.201 at 12.09 hrs. Lugar, fecha y hora	3